



Montevideo, 11 de mayo de 2022

En respuesta al pedido de información del Ref. 1/1943/2022:

1) Integración de la de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc y detalle de otros asesores participantes de la reunión con fecha 14/4/2021.

Dra. Teresa Picón, Directora de la Unidad de Inmunizaciones. Participan: Por la Dirección General de la Salud (DIGESA): Dr. Miguel Asqueta y Dra. Lilián Porta (invitados DIGESA); por Unidad de Inmunizaciones: Teresa Picón, Noelia Speranza; Cecilia D'Albora, Natalia Pérez; por la CNAV: Depto. Desarrollo Biotecnológico, FM, UdelaR: Prof. Agda. María Moreno (CNAV y ad hoc); Depto. Pediatría: Prof. Agda. Patricia Barrios; Sociedad Uruguaya Pediatría, Dr. Gabriel Peluffo; Clínica Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez; Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva; área Economía de la Salud: Javier Díaz; División Evaluación Sanitaria, del área Evaluación, Depto. Medicamentos: Q. F. Marianne Barquet (CNAV y ad hoc); por CHLA EP: Dra. Alicia Montano, Depto. Medicina Familiar y Comunitaria: Dra. Natalia Cristoforonne; por Depto. Medicina Preventiva y Social: Dr. Javier Pintos; por CNAV ad hoc: Prof. Adj. Adriana Delfraro (de la Sección Virología, FCien, UdelaR), Prof. Gualberto González-Sapienza (Depto. Biociencias, de la Cátedra de Inmunología, Facultad de Química, UdelaR); Dr. Otto Pritsch, Mainé Fariello, Dra. Gabriela Ormaechea, Dr. Julio Medina, Dra. Mónica Pujadas (también por el CNAV)

2) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

Los conflictos de interés de esta reunión se presentaron en la reunión previa ya que en ese momento se consideraban válidos para las siguientes reuniones abordando el mismo tema.

Dr. Gabriel Peluffo
Encargado Unidad de Inmunizaciones
División Epidemiología
Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente a:

1) integración de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc y detalle de otros asesores participantes de la reunión de 14 de abril de 2021; 2) declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-1943-2022

VF